REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

3 8 1 0 condon, 19 NOV 2024

DECRETO REGISTRADO Nº _____/

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Resolución CESFAM N° 3231/2024, de fecha 11 de noviembre del año 2024, dirección CESFAM.
- 15. Ficha personal de reemplazo N°898/2024 con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1267 de fecha 13 de noviembre del año 2024.

DECRETO

- NOMBRESE en calidad de reemplazo como medico, por el periodo desde el 21 de noviembre al 09 de diciembre del año 2024, a Don IVAN ANDRÉS SALAZAR LOPEZ, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de don Roberto Garnham P., cumpliendo labores de medico en CESFAM de Concón.
- 2. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como medico, por el periodo desde el 10 al 20 de noviembre del año 2024, a Don IVAN ANDRÉS SALAZAR LOPEZ, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de don Roberto Garnham P., cumpliendo labores de medico en CESFAM de Concón.
- 3. El NOMBRAMIENTO, es por 33 horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría A, Nivel 15.
- **4. IMPÚTESE,** el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

5. NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

ACALDE FREDDY AMIREZ VILLALOBOS

SECRETARIO MUNICIPAL

PREGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

INTERESADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

NICD/avr.